DECRETO Nº671/2.026.
CONCORDIA, 23/07/2.026.

VISTO el contenido del Expediente Digital Nº 3180, que surge a través de la Solicitud de Compra Digital N° 4024 del año 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de Logística, Compras, Contrataciones e Inventarios de la Secretaria de Servicios Públicos, eleva documentación para el Llamado a Licitación Pública Nº 42/2026. destinada a la "ADQUISICION DE CAMPERAS PARA PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS".

Que el Presupuesto Oficial de la presente contratación asciende, de acuerdo a la documentación adjunta, a la suma total de PESOS CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 108.732.000,00), por lo que, de acuerdo con las disposiciones vigentes, corresponde efectuar llamado a Licitación Pública.

Que la Dirección de Presupuesto efectuó la Imputación Preventiva correspondiente.

Que la Subsecretaría de Hacienda y Modernización dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Hacienda toma la intervención de su competencia, autorizando el presente gasto.

Que obra intervención de la Dirección de Compras y Suministros, adjuntando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de la mencionada Licitación.

Que la apertura de la presente debe preverse en la Dirección de Compras y Suministros, la que deberá proponer fecha de apertura disponible y realizar las invitaciones a las firmas correspondientes.

Que, por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo estima conveniente aprobar la documentación; en consecuencia, hacer lugar al Llamado a Licitación Pública Nº 42/2026, destinada a la "ADQUISICION DE CAMPERAS PARA PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS", conforme ANEXO, forma parte del presente Decreto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, Incisos ñ), q) y u) de la Ley Nº 10.027 y su modificatoria- Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la documentación para el Llamado a Licitación Pública Nº 42/2026, destinada a la "ADQUISICION DE CAMPERAS PARA PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS", conforme ANEXO, que forma parte del presente Decreto; dado los antecedentes obrantes en el Expediente de Compra Digital Nº 3180 del año 2026; y en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Presupuesto Oficial de PESOS CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 108.732.000,00).

ARTÍCULO 3° - Impútese el presente gasto en la Partida Presupuestaria correspondiente al Año 2026:

Nº 3.1.90.01.01.02.20.02.02 SERVICIOS PUBLICOS $ 108.732.000,00.

ARTICULO 4°.- Dispónese que la Dirección de Compras y Suministros efectúe las invitaciones a las firmas correspondientes para la presente licitación y fije la fecha de apertura de las propuestas, conforme a lo considerado precedentemente.

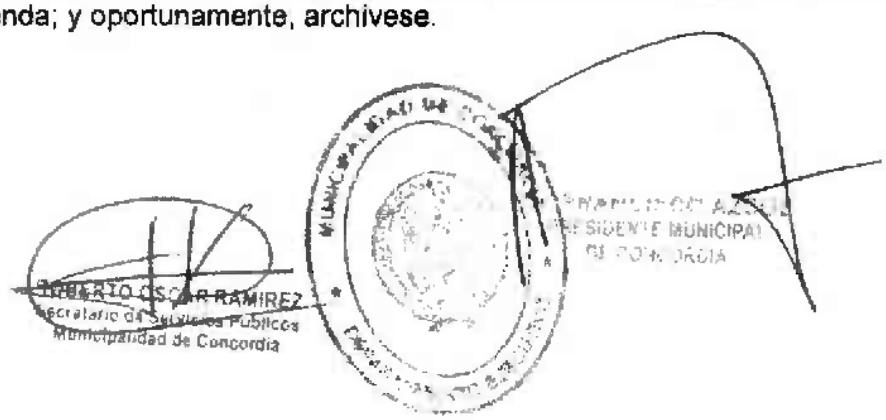
ARTÍCULO 5°.- Confórmese la Comisión Evaluadora de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado precedentemente.

ARTÍCULO 6°.- Gírese a la Dirección de Compras y Suministros a los efectos dispuestos, tome nota la Contaduría Municipal; cumplimentado, remitir a conocimiento de la Secretaría de Servicios Públicos.

ROBERTO OSCAR RAMIREZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

DECRETO N °
CONCORDIA,

ARTÍCULO 7°.- Dispónese que de resultar desierto el primer llamado, la Dirección de Compras y Suministros proceda a realizar un Segundo Llamado.
ARTÍCULO 8°. - Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Hacienda; y oportunamente, archívese.



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DECRETO N °
CONCORDIA,

ANEXO

TALLES	
Talle	Cant
S	23
M	69
L	104
XL	271
XXL	170
XXXL	60
TOTAL	**697**



Nº	Descripción	Cant.
1	Campera de abrigo color azul marino, confeccionada en tela Trucker y matelassé 100% poliéster. Deberá contar con capucha desmontable forrada en polar, cierre velcro, cierre metálico frontal y velcro, bolsillo con cierre velcro. Incluirá cintas retractivas de 4 cm y 2,5 cm de ancho, color gris, ubicadas según diseño institucional. Llevará el Logo de la Secretaría en la espalda a la altura del canesú y el Logo Oficial del Departamento Ejecutivo en la parte delantera, lado superior izquierdo. **Se adjunta anexo con las características solicitadas.** Logo Oficial del Departamento Ejecutivo en la parte delantera, lado superior izquierdo. Medidas 10,5 x 3cm Color Blanco en Sublimados. Logo de la Secretaría de Servicios Públicos en la espalda a la altura del canesú. Medidas 28 x 25cm Aprox. Color Blanco en Sublimados.	697

ROBERTO OSCAR RAMIREZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

DECRETO N º
CONCORDIA,





FRANCISCO AZCUÉ
SUBJEFE MUNICIPAL

ROBERTO OSCAR RAMIREZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia